

**Formas de hacer filosofía en época imperial:  
Alejandro de Afrodiasias y su Comentario a los Tópicos**

**Ways to do Philosophy in the Imperial Age:  
Alexander of Aphrodisias and his *Commentary on the Topics***

---

JUAN FELIPE GONZÁLEZ-CALDERÓN  
Universidad Nacional de Colombia  
philippusantiquus@gmail.com

Recibido: 16/12/2018 - Aceptado: 27/05/2019  
DOI <https://doi.org/10.20318/fons.2019.4561>

**Resumen**

Este artículo se propone probar que el método exegético de Alejandro de Afrodiasias en su comentario a los *Tópicos* de Aristóteles sigue procedimientos de exégesis aplicados exitosamente en el campo de la filología. Un examen detenido de las secciones dedicadas a comentar la definición de silogismo mostrará como preocupación primordial de Alejandro la explicación y el esclarecimiento de los términos exactos y las palabras precisas del Estagirita. El marco de interpretación de Alejandro no es otro que el provee el corpus aristotélico. Aun cuando a través de este método pudo establecer conexiones conceptuales y formular tesis novedosas e influyentes, este mismo método marcó los límites de su concepción de la lógica.

**Palabras clave:** Alejandro de Afrodiasias, Aristóteles, lógica, dialéctica, silogismo, método exegético

**Abstract**

This paper intends to prove that Alexander of Aphrodisias' exegetical method in his commentary on Aristotle's *Topics* follows some of the procedures of exegesis successfully applied in the field of Philology. A close examination of the passages devoted to commenting the definition of syllogism will teach as Alexander's overriding concern the explanation and clarification of the Stagirite's exact terms and precise wording. Alexander's interpretative framework is no other than the one provided by the Aristotelian corpus. Although through this method he was able both to establish conceptual connections and to propose innovative and influential theses, this very same method set the boundaries of his conception of logic.

**Keywords:** Alexander of Aphrodisias, Aristotle, logic, dialectic, syllogism, exegetical method

Gracias al descubrimiento en 2001 de una inscripción en la base de una estatua proveniente de la costa sudoeste de Turquía, cerca del emplazamiento de la ciudad

de Afrodísias, en la provincia romana de Caria, no solamente hemos confirmado que era esta y no alguna otra de las ciudades homónimas el lugar de procedencia del famoso comentarista aristotélico, Alejandro de Afrodísias, sino que, además, hemos conocido su nombre romanizado: Titus Aurelius (CHANIOTIS 2004, 79)<sup>1</sup>. También esta inscripción confirma la posición preeminente que Alejandro ocupó como *diádochos* de la escuela peripatética en Atenas, cargo en el que fue nombrado entre 198-209 d.C., durante el gobierno conjunto de los emperadores Septimio Severo y Antonino Pío Caracalla, a quienes él mismo agradece el honor recibido con este nombramiento en el prefacio de su *De fato*<sup>2</sup>. Se repite usualmente la idea de que ya desde la Antigüedad Alejandro era el “Exégeta” por antonomasia e, incluso, de manera poco afortunada a mí modo de ver, se insiste en que Alejandro llegó a ser considerado el «segundo Aristóteles» (BOTTER 2009, 112). A decir verdad, los pasajes de comentaristas antiguos aducidos como testimonio de estas valoraciones, o bien pueden ser interpretados de una manera más modesta -no como si expresaran un título honorífico, sino simplemente la referencia ordinaria a alguien que se reconoce, principalmente, por el género de escrito filosófico que él cultivaba-, o bien son difíciles de interpretar e, incluso, corruptos, de modo que no es aconsejable tomarlos como prueba de los supuestos reconocimientos a él concedidos<sup>3</sup>. Como quiera que sea, Alejandro fue un intérprete influyente de la filosofía aristotélica. Así, por ejemplo, su famosa identificación del intelecto agente del *De anima* con el motor inmóvil de la *Metaphysica* ha sido objeto de debate en ámbitos intelectuales tardo-antiguos, árabes, bizantinos, medievales latino-occidentales y renacentistas (DE HAAS 2203, 265-266; DONINI 1994, 5042-5043 y SHARPLES 1987, 1204-1214). En qué sentido Alejandro puede ser considerado un filósofo, lo intentaremos precisar más adelante. De momento, sirva simplemente esta introducción para ubicar a Alejandro como

---

<sup>1</sup> Reza la inscripción: «Una vez aprobado por votación del Consejo y del pueblo, Tito Aurelio Alejandro, filósofo, uno de entre de los *diádochos* de Atenas, [hizo erigir esta estatua] a Tito Aurelio Alejandro, filósofo, su padre (Ψηφισαμένης τῆς βουλῆς καὶ τοῦ δήμου Τίτος Αὐρήλιος Ἀλέξανδρος, φιλόσοφος, τῶν Ἀθήνησιν διαδόχων, Τ. Αὐρήλιον Ἀλέξανδρον, φιλόσοφον, τὸν πατέρα)». Presumiblemente, el emperador Antonino Pío (Titus Aurelius Fulvus Antoninus) habría concedido la ciudadanía romana a la familia de Alejandro durante la época en que ocupó el cargo de procónsul para las provincias de Asia (135-136 d.C.). También el padre de Alejandro se habría dedicado a la filosofía, tal y como queda registrado en la inscripción, lo que habría asegurado a Alejandro una formación filosófica sólida desde sus primeros años. Véanse CHONIATES 2004, 79-80 y también GARCÍA VALVERDE 2013, 32-33.

<sup>2</sup> Alex. *De fato*, I 164, 3-15. A pesar del descubrimiento de la inscripción ya antes mencionada, esta nota autobiográfica sigue siendo la única fuente disponible para establecer una cronología aproximada de la actividad erudita de Alejandro. Véase SHARPLES 1987, 1177 y también BARNES *et alii* 1991, 1-2.

<sup>3</sup> Entre los pasajes aducidos se encuentran Simplicius, *In Phys.* 707, 33; 1170, 13; 1176, 32; Philoponus, *In Apr.* 126, 21; Olympiodorus, *In Meteor.* 263, 21; Elias, *In Cat.* 128, 13, y Syrianus *In Metaph.* 100, 6. Sobre la cautela aconsejable a la hora de interpretar estos pasajes, véase BARNES *et alii* 1991, 4 n. 28.

intérprete exitoso de la filosofía griega, cuya actividad durante el segundo siglo de la época imperial romana le revirtió altos honores ya en vida y cuya influencia puede rastrearse en distintos ámbitos culturales y geográficos de ejercicio de la filosofía.

El interés por las razones que justifican la posición históricamente influyente de Alejandro como intérprete de la filosofía aristotélica nos invita a indagar por la naturaleza de su ejercicio filosófico, concretamente, por la naturaleza de su labor como comentarista. Me propongo examinar las diversas formas en que Alejandro de Afrodisias practica la exégesis filosófica en su *Comentario* a los *Topica* de Aristóteles. Me concentraré en la sección dedicada a comentar la definición de silogismo<sup>4</sup>, intentado poner en evidencia cómo la exégesis de Alejandro se articula sobre un mismo tipo de análisis terminológico que, sin embargo, reviste una variedad de formas. Como Alejandro mismo advierte<sup>5</sup>, la definición de silogismo ha sido tratada por él también en el *Comentario* a los *Analytica Priora (APr.)*<sup>6</sup>, de modo que procuraré, siempre que resulte pertinente, hacer manifiestas las relaciones y divergencias entre ambos testimonios. Examinaré el texto del comentarista desde un enfoque que ha sido propuesto por los investigadores italianos Pierluigi Donini (1994) y Giancarlo Abbamonte (1993 y 2004). Pretendo ofrecer una valoración del método exegético de Alejandro inversa y alternativa a la que ofrecen ambos investigadores, llamando la atención más sobre las limitaciones de este método que sobre sus logros y resultados exitosos.

### 1. *El comentario a la definición aristotélica de silogismo: división de la sección y preliminares*

Comencemos por hacer una sinopsis de la sección del *Comentario* dedicada a exponer la definición de silogismo dialéctico:

1. Lemma (7, 9)
2. Relación con la exposición de los *Analytica* (7, 10-14)
3. Análisis de la definición:
  - 3.1. Sobre el género y la diferencia específica de *syllogismós* (7, 15-21)
  - 3.2. Sobre las premisas I (7, 22-9, 19)
  - 3.3. Sobre la conclusión (9, 20-13, 10)
  - 3.4. Sobre la necesidad (13, 11-24)
  - 3.5. Sobre las premisas II (13, 25-15, 14)

Nos concentraremos en el punto 3: el análisis de la definición, y dejaremos de lado los dos apartados iniciales. También dejaremos de lado el comentario que hace Alejandro de la fórmula ἐξ ἀνάγκης, a pesar de que allí introduce la interesante

---

<sup>4</sup> Alex. *In Top.* I 1, 7, 3-15, 14.

<sup>5</sup> *In Top.* I 1, 7, 10-14.

<sup>6</sup> *In APr.* I 2, 16, 19-23, 2.

distinción entre proposiciones necesarias y proposiciones que se siguen necesariamente<sup>7</sup>. Tal vez, esta sección puede entenderse como parte de la polémica que, como veremos, Alejandro libra contra la silogística estoica; sin embargo, concierne a la compleja temática de la lógica modal que, por su propia naturaleza, exigiría mayor atención de la que ahora podríamos dedicarle. Igualmente, dejaremos de lado la sección final que trata sobre las premisas, dado que lo que se diga previamente sobre este mismo tema parecerá suficiente para ilustrar cuanto nos proponemos acerca del método exegético del comentarista.

Aprovechemos este lugar para presentar la definición de silogismo que Aristóteles ofrece en los *Top.* y que Alejandro comenta detalladamente. Haremos de paso algunas precisiones sobre los dos puntos iniciales no incluidos en el análisis de la definición.

Ἔστι δὴ συλλογισμὸς λόγος ἐν ᾧ τεθέντων τινῶν ἕτερόν τι τῶν κειμένων ἐξ ἀνάγκης συμβαίνει διὰ τῶν κειμένων. (*Top.* I 1, 100a 25-27)  
 «Ciertamente, un silogismo es un discurso en el que, establecidas ciertas premisas, algo distinto de las premisas se sigue necesariamente a partir de ellas»<sup>8</sup>.

Esta definición dista poco de la que Aristóteles mismo presenta en los *APr.*

συλλογισμὸς δέ ἐστι λόγος ἐν ᾧ τεθέντων τινῶν ἕτερόν τι τῶν κειμένων ἐξ ἀνάγκης συμβαίνει τῷ ταῦτα εἶναι. (*APr.* I 1, 24b 18-20)  
 «Silogismo es un discurso en el que, establecidas ciertas premisas, algo distinto de las premisas se sigue necesariamente por ser estas el caso.»

Como se dijo antes, Alejandro advierte que él mismo ya ha tratado acerca de la definición de silogismo en su *Comentario* a los *APr.* Afirma que solo hablará de

---

<sup>7</sup> In *Top.* I 1, 13, 17-24.

<sup>8</sup> Todas las traducciones son propias. En la edición moderna de referencia del *Comentario* de Alejandro, publicada en la serie *Commentaria in Aristotelem Graeca (CAG)* y a cargo de Maximilian WALLIES (1891), aparecen impresas solamente las palabras iniciales: Ἔστι δὴ συλλογισμὸς λόγος ἐν ᾧ τεθέντων τινῶν. También los códices *vetustissimi* presentan una versión abreviada del *lémma* que abre este pasaje del *Comentario*. De acuerdo con Theodor WAITZ (1844, XX-XXIII, citado por BRUNSCHWIG 1967, CXV-CXVI), estos *lémmata* no habrían hecho parte originalmente del *Comentario*, sino que habrían sido añadidos tardíamente por copistas medievales. Actualmente, contamos con evidencias papirológicas que demuestran que ya antes de Alejandro las exégesis aristotélicas eran encabezadas por *lémmata* que contextualizaban cada una de las distintas secciones en que los comentaristas antiguos dividían sus textos. Puntualmente, el papiro P.Fay. 3 (LDAB id. = 392), descubierto por arqueólogos británicos en la población egipcia de Fayum hacia el final del siglo XIX (GRENFELL-HUNT-HOGARTH 1900, 87-89), transmite tres pequeños extractos de los *Topica* de Aristóteles, a los cuales siguen, a manera de comentario, breves paráfrasis de igual extensión que los *lémmata*. Una fecha hacia el final del siglo I ha sido sugerida tanto sobre bases paleográficas como sobre el hecho de que el fragmento descubierto se encontró junto a dos documentos de la época de Domiciano y Trajano (FUNGHI-CAVINI 1995, 14-18).

cuanto contribuye a esclarecer la definición (ὅσα πρὸς σαφήνειαν τοῦ ὄρου φέρει), lo que parecería sugerir que la sección correspondiente en su *Comentario* a los *Top.* es una versión abreviada de lo que aparece allí. No obstante, esta misma referencia deja en claro que el *Comentario* a los *APr.* ha sido escrito antes que el *Comentario* a los *Top.* De ahí que lo más probable sea que las observaciones de Alejandro acerca de la definición de silogismo, tras haber sido inicialmente redactadas, fueron reelaboradas e, incluso corregidas, a fin de incluirlas en su *Comentario* a los *Top.* En efecto, es esta la impresión que se tiene tras comparar ambas versiones. Podría pensarse que estas secciones se distinguen, particularmente, por la necesidad de explicar la oscura fórmula τῶ ταῦτα εἶναι, sobre la que Aristóteles mismo sintió el deber de detenerse<sup>9</sup>. Alejandro, sin embargo, dedica poco espacio a explicar, puntualmente, el sentido de esta fórmula<sup>10</sup>. Ambos comentarios tienen una semejanza bastante más acusada de lo que inicialmente podría pensarse y esto puede deberse a que subyace en ellos una idéntica intención polémica.

## 2. Análisis de la definición: del comentario filológico al debate filosófico

Por extraño que parezca, el análisis de la definición de silogismo que hace Alejandro es en primera medida una pieza bastante representativa de comentario filológico. Alejandro pone en práctica de distintas maneras que se irán precisando poco a poco los preceptos de la filología alejandrina. Sus esfuerzos no se consagran, primordialmente, a fijar el texto del Estagirita. Aunque BOTTER (2009, 112) dice de Alejandro que en sus comentarios practica el «fatigoso trabajo filológico de comparación de las copias, indicación de las variantes textuales y conjeturas», y efectivamente, nosotros mismos podemos referir el pasaje 267, 14-21 de su comentario *in Metaph.*, donde con audacia Alejandro reordena el *dictum* aristotélico<sup>11</sup>, mostrando habilidades propias del dominio estricto de la filología

---

<sup>9</sup> *APr.* I 1, 24b 20-22: λέγω δὲ τῶ ταῦτα εἶναι τὸ διὰ ταῦτα συμβαίνειν, τὸ δὲ διὰ ταῦτα συμβαίνειν τὸ μηδενὸς ἐξωθεν ὄρου προσδεῖν πρὸς τὸ γενέσθαι τὸ ἀναγκαῖον. «Quiero decir con *por darse estas [premisas]* seguirse a causa de estas [premisas], y *seguirse a causa de estas [premisas]* es no necesitar de ningún término externo para que se dé la necesidad». A su vez, Alejandro no deja de ser bastante oscuro en el párrafo que dedica a la interpretación este pasaje. Véase BARNES *et alii* 1991, 72 n. 122.

<sup>10</sup> Alex. *In APr.* I 1, 21, 10-24.

<sup>11</sup> *In Metaph.* IV 3, 167, 14-21: δοκεῖ δέ μοι αὕτη ἡ λέξις δι' ἧς λέγει ὅσα δὲ ἐγχειροῦσί τινες περὶ τῆς ἀληθείας, ἕως τοῦ ἀλλὰ μὴ ἀκούοντας ζητεῖν, τὴν τάξιν ἔχειν μετὰ τὴν ἐφεξῆς κειμένην τὴν “ὅτι μὲν οὖν τοῦ φιλοσόφου καὶ τοῦ περὶ πάσης τῆς οὐσίας θεωροῦντος ἢ πέφυκε καὶ περὶ τῶν συλλογιστικῶν ἀρχῶν ἐστὶν ἐπισκέψασθαι, δηλον”. αὕτη τε γὰρ μᾶλλον τοῖς προειρημένοις ἀκολουθεῖ, καὶ ἡ ὅσα δὲ ἐγχειροῦσί τινες περὶ τῆς ἀληθείας, περὶ ἧς προειρήκαμεν νῦν, οἰκείως ἂν προτάσσοιτο τῆς “προσῆκει δὲ τὸν μάλιστα γνωρίζοντα”. «Me parece que esta expresión por medio de la cual dice: ὅσα δὲ ἐγχειροῦσί τινες περὶ τῆς ἀληθείας, hasta el ἀλλὰ μὴ ἀκούοντας ζητεῖν, tiene su lugar después de la expresión que esta puesta en seguida, la de ὅτι μὲν οὖν τοῦ φιλοσόφου καὶ τοῦ περὶ πάσης τῆς οὐσίας θεωροῦντος ἢ πέφυκε καὶ περὶ τῶν συλλογιστικῶν

crítica, la sección consagrada en los *in Top.* a discutir la definición aristotélica de silogismo dialéctico no reporta ni desacuerdo alguno entre las fuentes manuscritas a disposición, ni conjeturas forjadas para la enmendación del texto. Lo que sí parece constatar allí son los esfuerzos de Alejandro por rebatir a quienes hacen una crítica de la definición de Aristóteles abogando por eliminar expresiones que parecen redundantes. En efecto, buena parte del párrafo que Alejandro dedica en el libro I a explicar el título del tratado<sup>12</sup>, así como a presentar y comentar la definición de *τόπος* propuesta por Teofrasto, podría verse como una argumentación destinada a refutar a quienes considerarían redundantes (o no auténticas) las palabras *ἐξ ἐνδόξων* en la línea 100a 20 del tratado.

[ἀξιοῦσι δέ τινες τὸ πρῶτον βιβλίον μὴ Τοπικὸν ἀλλὰ Πρὸ τῶν τόπων ἐπιγράφεσθαι.] † εἶναι τε οὐκ ἀναγκαῖον τὸ ἐξ ἐνδόξων· οὐ γὰρ οἶόν τε περὶ παντὸς τοῦ προτεθέντος ἐξ ἀληθῶν συλλογίζεσθαι, ὡς προείρηται. (*In Top.* I 1, 2, 27-6, 1)  
 ἐνίοτε ὅσα ἀναγκαῖα mss. : εἶναι τε οὐκ ἀναγκαῖον Van Ophuijsen  
 «Algunos consideran que el libro primero no debe titularse *Tópicos*, sino *Previo a los Tópicos* y que no es necesario el *ex endóxon*, ya que no es posible argumentar acerca de cualquier [problema] propuesto a partir de [premisas] verdaderas, como antes ha sido dicho»<sup>13</sup>.

Como quiera que sea, lo que Alejandro práctica predominantemente no es ese tipo de filología crítica, el contexto en el que él vive es otro, no es el de la filología de época helenística, sino el de la filología de época imperial (siglos II-III d.C.), más interesada en la producción de compendios que resumieran las grandes obras de época clásica y de comentarios que apoyaran su lectura y estudio (REYNOLDS y WILSON 1995, 38-39). Alejandro, ante todo, se preocupa por explicar «la lengua de Aristóteles», más precisamente, por explicar los términos que Aristóteles emplea (ABBAMONTE 1993, 263-264). El tipo de explicación que propone puede ser bastante variada, puede tener distintos alcances y realizarse a través de diversas operaciones. Particularmente, en su análisis de la definición de silogismo, pueden constatar diversas formas de explicación terminológica que van desde el análisis gramatical, pasando por el análisis

---

ἀρχῶν ἐστὶν ἐπισκέψασθαι, δηλον. En efecto, esta sigue más a lo que está dicho previamente, mientras que la expresión *ὅσα δὲ ἐγχειροῦσιν τινες περὶ τῆς ἀληθείας*, acerca de la que ahora tratamos, la antepondría propiamente a la expresión *προσῆκει δὲ τὸν μάλιστα γνωρίζοντα*».

<sup>12</sup> *In Top.* I 1, 5, 28-6, 17.

<sup>13</sup> Ciertamente, debe tenerse cautela a la hora de tomar este pasaje en consideración, dado que Wallies lo atetizó como corrupto y VAN OPHUIJSEN (2001, 110) ha visto la necesidad de formular distintas propuestas a fin de enmendarlo. No obstante, cuando se sigue el texto con atención, se constata que las conjeturas y propuestas de Van Ophuijsen son apoyadas por el contexto de la discusión y su interpretación, tal y como queda plasmada en su traducción, tiene bastantes probabilidades de ser correcta: «Some postulate that the first book should not be entitled *Topics* but *Preliminary to the Topics*, and that the ‘from things approved’ is not necessary, but Aristotle says ‘from things approved’ because it is not possible to syllogize about everything that is forward from things true, as we have said before» (*ibi*, 7).

conceptual, hasta alcanzar lo que uno podría reconocer como debate filosófico. El análisis terminológico permite a Alejandro articular su comentario, pero él va más allá: tras un esquema claramente simple y fácil de articular se esconde un profundo y complejo tejido de interpretaciones y discusiones.

El primer término de la definición de silogismo que Alejandro considera oportuno explicar no es otro que *syllogismós*. Su explicación pienso que puede calificarse de análisis conceptual. Algunos párrafos antes, cuando trataba acerca de los diversos significados que las escuelas filosóficas dan a la palabra *dialéctica*, Alejandro advierte que el significado que tenía esta palabra para Platón era el método de la división, método alabado como piedra angular de la filosofía (τριγχός), cuya función propia era hacer lo uno múltiple y lo múltiple uno (ἐν πολλὰ ποιεῖν καὶ τὰ πολλὰ εἰς ἓν ἀνάγειν)<sup>14</sup>. Alejandro da por sentado que Aristóteles ha aplicado en su definición este procedimiento y hace un esfuerzo por dividir en sus partes constitutivas la unidad que ha sido dada en la definición.

ἐν γένει μὲν οὖν τῷ λόγῳ τὸν συλλογισμὸν ἔθετο, ἐπεὶ ὁ λόγος κατηγορούμενος τοῦ συλλογισμοῦ συνωνύμως οὐ κατὰ τούτου μόνου κατηγορεῖται ἀλλὰ καὶ κατ' ἄλλων κατ' εἶδος τοῦ συλλογισμοῦ διαφερόντων· καὶ γὰρ καὶ κατὰ μύθου καὶ κατὰ διηγήσεως καὶ κατὰ δημηγορίας καὶ κατὰ ἄλλων μυρίων κατ' εἶδος ἀλλήλων διαφερόντων ὁ λόγος συνωνύμως τε καὶ ἐν τῷ τί ἐστι κατηγορεῖται. [...] καὶ ἐν τίνι ἐστὶν αὐτῷ τὸ εἶναι, δηλοῖ. <ἐν> ᾧ γὰρ λόγῳ <τεθέντων τινῶν ἕτερον,> φησί, <τῶν κειμένων ἐξ ἀνάγκης συμβαίνει διὰ τῶν κειμένων,> τοῦτον εἶναι τὸν συλλογισμὸν, διὰ μὲν τοῦ <τεθέντων> χωρίζων τὸν συλλογισμὸν τῶν ἄλλων λόγων, ἐν οἷς οὐδὲν τίθεται, οἷός ἐστι καὶ ὁ διηγηματικός. (*In Top.* I 1, 7, 15-25)

«Así pues, puso el silogismo en el género del discurso, ya que discurso se predica sinónimamente de silogismo y, por tanto, no se predica solo de este, sino también de otros [discursos que difieren] en especie del silogismo. En particular, discurso se predica sinónimamente y en el *qué-es* del mito, de la narración, del discurso público y de otros innumerables [discursos] que se diferencian en especie entre sí. [...] También señala en qué consiste su esencia, pues dice que el silogismo es el discurso en el que, <establecidas ciertas premisas, algo distinto se sigue necesariamente a partir de ellas>, separando a través del *tethéntōn* el silogismo de los otros discursos, en los cuales nada es establecido, como sucede, por ejemplo, en la narración».

El mismo tipo de análisis se encuentra también en el *Comentario* de Alejandro a los *APr.*<sup>15</sup>; sin embargo, además de describir el procedimiento definitorio de Aristóteles, el comentarista se preocupa allí por explicar el propósito de este proceder, el cual no es otro que distinguir el objeto definido de lo que difiere de él tanto en género como en especie. Podría parecer que hay allí un mayor énfasis en el análisis conceptual de *syllogismós* que en el procedimiento definitorio que sigue Aristóteles, pero en realidad el resultado es idéntico: a partir del examen terminológico se ilumina

---

<sup>14</sup> *In Top.* I 1, 1, 14-19.

<sup>15</sup> *In APr.* I 1, 16, 24-17, 2.

la totalidad del pasaje aristotélico o, en otras palabras, el análisis específico del término *sylogismós* da pie a Alejandro para interpretar la definición en su conjunto.

Alejandro continúa con el examen del término *τεθέντων*. Su análisis se divide en dos partes. La primera es una nota terminológica o de vocabulario en la que el comentarista ofrece varias explicaciones alternativas a la elección y el uso de este término, alerta sobre posibles confusiones o malinterpretaciones que podrían ocurrir<sup>16</sup> y, finalmente, subraya el lugar central que, para él, ocupa la teoría del silogismo expuesta en los *APr*.

σημαίνει δὲ αὐτῶ τὸ <τεθέντων> ἄληφθέντων τε καὶ ὁμολογηθέντων καὶ συγχωρηθέντων, συγχωρηθέντων δὲ ἥτοι ὑπὸ τοῦ προσδιαλεγομένου, εἰ πρὸς ἄλλον ὁ συλλογισμὸς γίνοιτο, ἢ ὑφ' αὐτοῦ, εἰ ἐφ' ἑαυτοῦ τις δεικνύς τι συλλογίζοιτο. [...] ὅτι δὲ καλῶς τῇ <τεθέντων> φωνῇ κέχρηται, δῆλον ἐκ τοῦ μὴ οἶόν τε εἶναι αὐτὴν εἰς εὐσημοτέραν μεταλαβεῖν. (*In Top.* I 1, 7, 25-8, 5)

«τεθέντων significa para él obtenidas, asumidas y concedidas, ya que podrían ser concedidas, o bien por el que responde en un debate, si el silogismo se dirigiera hacia otra persona, o bien por sí mismo, si alguien silogizara algo para sí mismo. [...] Es evidente que ha sido empleada correctamente la palabra *τεθέντων* a partir del hecho de que no es posible reemplazarla por una que sea más perspicua».

Las primeras líneas de esta nota de vocabulario tienen la forma de una paráfrasis, o mejor, de una glosa, en la que el término cuyo sentido debe ser explicado se reemplaza por términos más familiares y, a la vez, más especializados, términos que debían hacer parte ya del vocabulario compartido por quienes se dedicaban al estudio de la lógica y de la dialéctica aristotélica. En efecto, *ὁμολογηθέντων* y *συγχωρηθέντων* son palabras que un lector formado de la época de Alejandro asociaría rápidamente con el rol que cumple en el debate dialéctico quien responde las preguntas (*ὁ ἀποκρινόμενος*), cuya concesión de las premisas avanzadas por su interlocutor es absolutamente necesaria para que el argumento pueda conducirse exitosamente. Por su parte, *ληφθέντων* debería asociarse con el papel en el diálogo del participante que formula las preguntas (*ὁ ἐρωτῶν*), quien solo puede construir su argumento con las premisas que él logra obtener (*λαμβάνειν* o *λαβεῖν*) de su interlocutor (VAN OPHUIJSEN 2001, 139)<sup>17</sup>. La paráfrasis no deja de hacer explícita

<sup>16</sup> Cuando digo «alertar sobre malinterpretaciones», me refiero a las líneas *In Top.* I 1, 8, 5-8 que no contemplaré en el análisis que vengo realizando: *συγχωρῆσαι δὲ καὶ λαβεῖν οὐ πάντως καταφατικά: τίθεται γὰρ καὶ συγχωρεῖται οὐδὲν ἦττον τῶν καταφατικῶν καὶ τὰ ἀποφατικά, καὶ οὐ πάντως ὁ συλλογισμὸς καταφατικῶν πάντων δεῖται τῶν τιθεμένων*. Aunque me resulta difícil relacionar este pasaje con su contexto inmediato, pienso que su inserción no tiene otro propósito que llamar la atención sobre posibles interpretaciones inadecuadas, de acuerdo con las cuales solo las premisas afirmativas son útiles para construir silogismos, pero no así las negativas.

<sup>17</sup> BARNES *et alii* 1991, 24, no contraponen *λαμβάνειν* ('take' o 'assume', en su traducción), frente a *διδόναι* ('grant'), como cabría esperar a partir de la interpretación propuesta aquí, sino frente a



esta asociación, pero tampoco deja de señalar el mérito de Aristóteles cuando escoge la palabra τεθέντων. El término debe ser lo suficientemente general para que ambos roles queden comprendidos e, incluso, debe abarcar también tanto los argumentos que se construyen a través del diálogo como los que construyen los individuos cuando razonan para sí mismos. En ambos casos, existe la necesidad de que se den por sentadas o se establezcan ciertas premisas. De nuevo, hay una asociación que, en este caso, cualquiera que haya leído y estudiado los *APr.* establecerá de manera casi inmediata. Sin hacerlo explícito, Alejandro remite a un pasaje bastante conocido de los *APr.*, donde Aristóteles trata acerca de la noción de premisa.

διαφέρει δὲ ἡ ἀποδεικτικὴ πρότασις τῆς διαλεκτικῆς, ὅτι ἡ μὲν ἀποδεικτικὴ λήψις θατέρου μορίου τῆς ἀντιφάσεως ἐστίν (οὐ γὰρ ἐρωτᾷ ἀλλὰ λαμβάνει ὁ ἀποδεικνύων), ἡ δὲ διαλεκτικὴ ἐρώτησις ἀντιφάσεως ἐστίν. [...] καὶ γὰρ ὁ ἀποδεικνύων καὶ ὁ ἐρωτῶν συλλογίζεται λαβῶν τι κατὰ τινος ὑπάρχειν ἢ μὴ ὑπάρχειν. (*APr.* I 1, 24a 22-28)  
«Difiere la premisa demostrativa de la dialéctica en que la demostrativa es la asunción de un miembro de la contradicción (pues el que demuestra no pregunta, sino que asume), pero la dialéctica es la pregunta de la contradicción. [...] En efecto, tanto el que demuestra como el que pregunta silogizan asumiendo que algo es el caso o no respecto de otra cosa».

Puede argüirse que Alejandro ha seguido en su paráfrasis la variación peripatética del precepto desarrollado en el ámbito de la filología alejandrina: Ὁμηρον ἐξ Ὀμήρου σαφηνίζειν, de acuerdo con el cual «las dificultades deben explicarse, siempre que sea posible, por referencia a otros pasajes del mismo autor» (REYNOLDS y WILSON 1995, 23). La adaptación de este principio exegético en el ámbito de la filosofía peripatética, designado con la expresión, exitosamente acuñada por DONINI (1994, 5034 y ABBAMONTE 1993, 256-257), *interpretatio Aristotelis ex Aristotele*, ha sido señalada reiteradamente como la causa que se esconde detrás de los mayores logros alcanzados por Alejandro como intérprete de Aristóteles. Alejandro tiene el acierto y también el desacierto de presentar la filosofía aristotélica como un todo coherente. Su labor interpretativa está guiada principalmente por el deseo de integrar cada proposición singular y cada doctrina en el sistema completamente coherente y único que se presume alguna vez Aristóteles pretendió construir. Si la filosofía tenía para Aristóteles el sentido de la búsqueda continua y permanente de una verdad a la que otros filósofos se han acercado, pero que en definitiva aún está por establecer, para Alejandro tal verdad ya había sido hallada y expuesta de forma definitiva por Aristóteles. Puede ser que la historia de la pérdida y sucesivo redescubrimiento de los escritos esotéricos de Aristóteles explique la necesidad de recuperar la unidad de propósito en un *corpus* disgregado en partes que no logran encajar, a pesar de los esfuerzos editoriales de Andrónico de Rodas, como sugiere BOTTER (2009, 111).

---

ἐρωτᾶν ('request'), aunque advierten que Alejandro no es siempre consecuente estableciendo este contraste.

Puede ser también que Alejandro se encontrara inmerso en un contexto en el que las recíprocas acusaciones de incoherencia entre las escuelas de filosofía eran frecuentes y en el que el aristotelismo debía esforzarse por exhibir su unidad, como sugestivamente argumenta DONINI (1994, 5026-5035). Lo cierto es que el así llamado «mito de la coherencia total de la verdad en su origen» habría sido el motor principal de las indagaciones de Alejandro y la razón para que sus propuestas interpretativas intentaran ajustarse estrictamente a las palabras de Aristóteles.

Ahora bien, Alejandro utiliza otra estrategia para asegurar la coherencia buscada y es reducir casos múltiples, variados y distintos de silogismos a algo que representa el caso paradigmático, un núcleo alrededor del cual giran elementos semejantes pero no exactamente idénticos (DONINI 1994, 5039-5040). Este caso paradigmático no es otro que el silogismo categórico. La segunda explicación alternativa que Alejandro propone para la elección y uso del término *τεθέντων* detalla el lugar privilegiado que, según él, ocupa este tipo de silogismo frente a los restantes, incluidos los silogismos dialécticos. De lo que se trata, según Alejandro advierte en el *Comentario* a los *APr.*, es de dejar en claro cuál es el tipo de premisas que deben ser asumidas, dado que quien no asume este tipo de premisas, simplemente no llega a formular un silogismo en sentido propio<sup>18</sup>.

δύναται τὸ <τεθέντων> ἐμφαίνειν καὶ τὸ κατηγορικόν· τίθενται γὰρ κυρίως ταῦτα ἐν τῷ ὑπάρχειν ἢ μὴ ὑπάρχειν λαμβανόμενα· τὰ γὰρ ὑποθετικά οὐ τίθεται ἀλλ' ὑποτίθεται. δοκοῦσι γὰρ τῷ Ἀριστοτέλει ἀπλῶς καὶ κυρίως ἔχειν συλλογισμοί, ὡς ἐν τοῖς Προτέροις ἀναλυτικοῖς δείκνυσιν, οἱ κατηγορικοί· οἱ δὲ ὑποθετικοὶ οὐχ ἀπλῶς εἰσι συλλογισμοὶ ἀλλὰ μετὰ προσθήκης. οὕτως δ' ἂν εἴη τοῦ ἀπλῶς καὶ κυρίως λεγομένου συλλογισμοῦ τὸν λόγον ἀποδιδούς. (*In Top.* I 1, 8, 8-14)

«*τεθέντων* puede hacer referencia también a lo categórico, pues propiamente son establecidas las [premisas] que se obtienen respecto de si algo es no el caso. En efecto, las [premisas] hipotéticas no son establecidas, sino supuestas. Ciertamente, Aristóteles considera que son silogismos sin más y en sentido propio los categóricos, como demuestra en los *Analytica Priora*. Por su parte, los hipotéticos no son silogismos sin más, sino con una adición. De esta manera, la definición sería del silogismo que se dice sin más y en sentido propio».

Alejandro remite, esta vez de manera explícita, a los *APr.* y, particularmente, al párrafo donde Aristóteles explica la imposibilidad de reducir los argumentos hipotéticos -o mejor, un antecedente de este tipo de argumentos (BOBZIEN 2006)-, así como las reducciones a lo imposible, a cualquiera de las figuras silogísticas<sup>19</sup>. Básicamente, la imposibilidad radica en que estos argumentos no parten de una premisa que haya sido establecida, sino que lo hacen de una premisa que simplemente ha sido avanzada como hipótesis, una premisa que, como el Estagirita señala, ha sido adoptada por convención (*διὰ συνθήκης*).

<sup>18</sup> *In APr.* I 1, 17, 5-10.

<sup>19</sup> *APr.* I 44, 50a 16-b 4.

Ἔτι δὲ τοὺς ἐξ ὑποθέσεως συλλογισμοὺς οὐ πειρατέον ἀνάγειν· οὐ γὰρ ἔστιν ἐκ τῶν κειμένων ἀνάγειν. οὐ γὰρ διὰ συλλογισμοῦ δεδειγμένοι εἰσίν, ἀλλὰ διὰ συνθήκης ὡμολογημένοι πάντες. (APr. I 44, 50a 16-19)

«Además, no se debe intentar reducir los silogismos hipotéticos, pues no es posible reducirlos a partir de sus [premisas], ya que no han sido demostradas a través de un silogismo, sino que han sido acordadas todas ellas por convención.»

Aristóteles, sin embargo, también habla de los silogismos hipotéticos en los *Top.*<sup>20</sup> y, si lo hace, es porque este tipo de argumentos juega un papel importante en la argumentación dialéctica. De hecho, la reconstrucción que propone Paul SLOMKOWSKI (1997) de la forma como operan los argumentos dialécticos los reduciría todos a la forma de un argumento hipotético (GONZÁLEZ CALDERÓN 2012, 225-229). La opinión de Alejandro es completamente distinta: según él, los argumentos de los *Top.* son reducibles, como debe serlo todo argumento válido, a las figuras silogísticas.

κατὰ γὰρ τὸ εἶδος οὐδὲν ἀλλήλων διαφέροντες οἱ συλλογισμοί, ὃ τε λέγων ἡ ἡδονὴ ἀτελής, οὐδὲν ἀγαθὸν ἀτελές' καὶ ὁ λέγων ἡ τὸ ἀγαθὸν ἀγαθοῦς ποιεῖ, ἡ ἡδονὴ δὲ οὐ ποιεῖ ἀγαθοῦς' (ἀμφοτέροι γὰρ ἐν δευτέρῳ σχήματι), κατὰ τὴν ὕλην ἔχουσι τὴν διαφορὰν. ὁ μὲν γὰρ πρῶτος ἀποδεικτικός εἶναι βούλεται· ἐκ γὰρ τοῦ ἀποδομένου τῆς ἡδονῆς ὀρισμοῦ τὴν ἀρχὴν ἔχει· [...] ὁ δὲ δεῦτερος δι' ἐνδόξων πρόεισι· τὸ γὰρ ἀγαθὸν ἀγαθοῦς ποιεῖν οὐκ ὄν ἀληθὲς ἐνδοξόν ἐστι. (In *Top.* I 1, 2, 26-3, 4)

«No hay diferencia alguna entre los siguientes silogismos en su forma, tanto el que dice: “el placer es imperfecto, ningún bien es imperfecto”, como el que dice: “el bien produce [hombres] buenos, pero el placer no produce [hombres] buenos”. Ambos están en la segunda figura. Se diferencian sí en su materia. El primero pretende ser demostrativo, pues tiene como punto de partida la definición establecida de placer. [...] Por su parte, el segundo procede a partir de [premisas] comúnmente admitidas (δι' ἐνδόξων), pues [la premisa] “el bien produce [hombres] buenos”, aunque no es verdadera, es comúnmente admitida.»

Me inclino a pensar que Alejandro ha echado mano de un tipo de análisis conceptual del que Aristóteles supo sacar grandes frutos. Para Alejandro, el silogismo categórico de los *Analytica* tiene una suerte de significado focal. En otras palabras, el sentido primario de *sylogismós* es el de silogismo categórico, pero hay, además de este sentido primario, una serie de sentidos secundarios que apuntan, más o menos directamente, hacia el sentido primario (BARNES 1995, 76-77). Es probable que Aristóteles hubiera analizado los argumentos de los *Top.* de la misma manera que lo hace Alejandro, es decir, que los hubiera reducido a las figuras silogísticas, pero Aristóteles no llega a dar ese paso; es Alejandro quien lo da. Desde el punto de vista privilegiado que tenemos, podríamos juzgarlo como un avance acertado o desacertado, pero es algo que de momento simplemente debemos dejar abierto a

---

<sup>20</sup> *Top.* I 18, 108b 15-19.

discusión. Lo que debemos tener claro es que para Alejandro los silogismos hipotéticos no contaban como silogismos en el sentido primario y propio de este término y, por esta razón, aunque podían transformarse en silogismos auténticos, la definición misma de silogismo propuesta por Aristóteles no aplicaba para ellos. Debemos advertir también que, según Susanne BOBZIEN (2006), para la época de Alejandro, «la silogística aristotélica era conocida como *silogística categórica* y la adaptación peripatética de la silogística estoica como *silogística hipotética*». Alejandro, como iremos viendo poco a poco, desarrolla a lo largo de este pasaje un argumento en contra de la lógica estoica. El punto de partida de su crítica y, a su vez, el núcleo de la misma, es básicamente este que hemos señalado: los silogismos hipotéticos no son silogismos en sentido primario y propio, lo que es lo mismo que decir que la silogística estoica no es silogística en sentido primario y propio.

La segunda parte del análisis del término *τεθέντων* y, asimismo, la sección correspondiente, aunque más reducida, del *Comentario a los APr.*<sup>21</sup>, tienen a primera vista un alcance más limitado que el anterior y, contrario a lo que ABBAMONTE (1993, 264) habría probablemente esperado, Alejandro sigue una «pedante» tradición exegética que se detiene «sobre los aspectos gramaticales» de la lengua. En efecto, este párrafo justifica por qué el término *τεθέντων* aparece en plural y no en singular. Alejandro presta atención a esta aparente nimiedad, básicamente, porque, según él advierte, hay quienes han criticado la definición de Aristóteles por no haber utilizado el singular en lugar del plural. Con probabilidad, estos críticos serían los mismos para quienes existen también silogismos de una sola premisa.

<τεθέντων> δὲ εἶπεν ἀλλ' οὐ 'τεθέντος', ὥς τινες ἀξιοῦσιν αἰτιώμενοι τὸν λόγον, ὅτι μῆθὲν συλλογιστικῶς δι' ἐνὸς ληφθέντος δείκνυται, ἀλλ' ἐκ δύο τοῦλάχιστον. οὐς γὰρ οἱ περὶ Ἀντίπατρον μονολημμάτους συλλογισμοὺς λέγουσιν, οὐκ εἰσὶ συλλογισμοί, ἀλλ' ἐνδεῶς ἐρωτῶνται. (*In Top.* I, 1, 8.14-8)

«[Aristóteles] dijo *τεθέντων* y no *τεθέντος*, como algunos consideran apropiado criticando esta definición, porque nada se demuestra silogísticamente a partir de obtener una sola [premisa], sino, por lo menos, a partir de dos. En efecto, los silogismos que los del círculo de Antípatro llaman *monolemáticos* no son silogismos, sino que son interrogaciones defectuosas.»

Alejandro ha identificado por nombre propio a quienes presuntamente criticarían la definición propuesta por Aristóteles aduciendo casos de argumentos contruidos a partir de una sola premisa. Quienes harían parte del círculo de Antípatro de Tarsos no podrían ser otros que los estoicos del siglo s. II a.C., herederos del «segundo gran lógico» de la Antigüedad: Crisipo (BOBZIEN 2006). Probablemente, el tipo de argumento que Alejandro ejemplifica sería un ejemplo que Antípatro y sus seguidores aducirían, a fin de rebatir «el punto de vista estoico ortodoxo de Crisipo» acerca de

<sup>21</sup> *In APr.* 17, 10-18, 7.

que un argumento debe tener más de una premisa (BOBZIEN 2003, 102 y SORABJI 2004, 252).

ὡς οἱ τοιοῦτοι ἡμέρα ἐστί, φῶς ἄρα ἐστίν· ἄναπνεῖς, ζῆς ἄρα· διότι γὰρ ἡμέρας οὔσης φῶς ἐστίν, ἡμέρα δέ ἐστι, διὰ τοῦτο <τὸ> φῶς ἐστὶ συλλογιστικῶς δείκνυται, καὶ ὅτι ὁ ἀναπνέων ζῆ, ἀναπνεῖς δὲ σύ, διὰ τοῦτο τὸ ζῆς συνάγεται, ἢ διότι πᾶς ὁ ἀναπνέων ζῆ, οὐ δὲ ἀναπνεῖς, ἀλλ' οὐχ ἀπλῶς διὰ τοῦ ἡμέρα ἐστί τὸ φῶς ἐστίν, ἀλλ' οὐδὲ διὰ τοῦ ἄναπνεῖς τὸ ζῆς. (In Top. I, 1, 8.18-20)

«Por ejemplo, los del tipo: “es de día, luego hay luz solar” o “respiras, luego vives». En efecto, ya que, (1) si es de día, hay luz solar; (2) y es de día; luego, (1) y (2) hay luz solar, se prueba así silogísticamente que hay luz solar. Y ya que (1) el que respira, vive; y (2) tú respiras, de esta manera se concluye: (1) y (2) vives. Pero no simplemente a partir de “es de día”, [se concluye]: “hay luz solar”, ni tampoco a partir de “respiras”, [se concluye]: “vives”.»

No está claro cómo Antípatro y su círculo entendían estos argumentos, pero sabemos sí que los estoicos estaban dispuestos expresamente a reconocer ciertas «verdades lógicas simples» (BOBZIEN, 2006). Hay testimonio de esto en el *Comentario* a los *APr*. Allí, mientras Alejandro arguye que la característica propia de los silogismos es probar la necesidad a partir de una pluralidad de premisas, presenta un tipo de *argumento potencialmente monolemático* (λόγος τῆ δυνάμει μονολήμματος), construido sobre premisas que tienen básicamente el mismo significado. Como es de esperarse, para él este argumento no es de manera alguna un silogismo.

διὸ οὐδ' ἂν αἰ μὲν λέξεις ὡς πλείους τῶν τιθεμένων, ταῦτόν δὲ ταῦτα σημαίνει τῷ πρώτῳ, οὐδ' οὔτῳ συλλογισμὸς ἐκ τῶν τοιούτων ἔσται· καὶ γὰρ ὁ οὕτως ἔχων λόγος τῆ δυνάμει μονολήμματος, ὡς ὁ λέγων ἡμέρα ἐστίν· ἀλλὰ καὶ οὐχὶ οὐχ ἡμέρα ἐστίν· φῶς ἄρα ἐστίν· τὸ γὰρ οὐχὶ οὐχ ἡμέρα ἐστί τοῦ ἡμέρα ἐστί μόνῃ τῆ λέξει διαφέρει. (In *APr*. I 1, 18, 2-7)

«Por ello, si hay expresiones múltiples de las [premisas] establecidas y estas tienen un significado idéntico a la primera, tampoco así habrá silogismo a partir de [premisas] de este tipo. En particular, es de este tipo el argumento potencialmente monolemático que dice: “(1) es de día; y también (2) no es el caso que no sea de día; luego (1) y (2) hay luz del sol”, pues solo difieren en la expresión *no es cierto que no es de día y es de día*».

No se debe pasar por alto que este testimonio habla a favor de la sensibilidad lógica de Alejandro, dado que evidencia que él entendía de alguna manera la distinción entre *type* y *token*, entre la proposición y las diversas formas de expresar la misma proposición en el lenguaje. Según Alejandro, lo que debe contar como una premisa diferente no es una expresión alternativa de la misma proposición (*token*), sino una proposición en esencia diferente (*type*) (GILI 2011, 99-101). Asimismo, este testimonio muestra que Alejandro, al igual que los estoicos, aceptaba una de las verdades lógicas simples ya mencionadas, el principio de la doble negación, en virtud del cual la doble negación: *no es cierto que no p*, es equivalente a la proposición

doblemente negada  $p^{22}$ . Otra verdad lógica simple aceptada por los estoicos era la que afirma que el condicional formado por la misma proposición como antecedente y como consecuente: *si p entonces p*, es verdadero (BOBZIEN 2006)<sup>23</sup>. Quizás, Antípatro y sus seguidores considerarían los argumentos: “es de día, luego hay luz solar” o “respiras, luego vives”, reducibles a verdades lógicas simples como las mencionadas. Puede pensarse también que lo que hay de fondo de nuevo es la controversia que sostiene Alejandro contra los estoicos respecto del tipo de premisas que debe contener un silogismo. Para Alejandro, estas premisas deben ser categóricas, deben predicar una cosa de otra y, por tanto, deben decirnos si algo realmente es o no el caso. Para el comentarista, la lógica tiene una aplicación científica y, por tanto, las premisas deben versar sobre lo que realmente es el caso y no sobre lo que simplemente se asume como tal (GILI 2011, 102). Por el contrario, la silogística estoica contempla la asunción de premisas hipotéticas, premisas que no describen estados de cosas efectivos, sino solamente estados de cosas que se asumen como reales por mor del argumento. En definitiva, que se obtenga o no la conclusión de un silogismo hipotético siempre dependerá de que se haya acordado asumir una o más premisas como hipótesis (BOBZIEN 2003, 102)<sup>24</sup>. Los silogismos monolématicos de Antípatro podrían entenderse como argumentos hipotéticos: “supongamos que es de día, entonces hay luz” o “supongamos que respiras, entonces vives”. Entendidos así, la conclusión sería aceptable, simplemente por el hecho de que la única premisa de este argumento ha sido asumida como hipótesis y, desde la perspectiva de Antípatro, no habría necesidad de suplementar ninguna premisa adicional. Desde la perspectiva de Alejandro, esta opción no sería aceptable y, en un sentido fuerte, no sería ni siquiera concebible. La lógica de Alejandro no es otra que la lógica de Aristóteles y ella misma le impone al comentarista sus propios límites.

Es probable que por este motivo la argumentación de Alejandro se mueva en otra dirección. Según él, los argumentos monolématicos, como tales, no son silogismos, al menos que se supla la premisa mayor que hace falta. De esta manera, él mismo reduce ambos argumentos monolématicos por él ejemplificados a la forma del primer indemostrable estoico: *si p entonces q; y p; luego q*. Implícitamente, Alejandro asume que los argumentos contruidos bajo la forma lógica del primer indemostrable son silogísticamente concluyentes. Tiene que ser así, porque son argumentos válidos. Con mucha probabilidad, si hubiera continuado su análisis, los habría terminado reduciendo a silogismos categóricos, pero Alejandro no llega hasta allí. Su argumentación, una vez más, se mueve en otra dirección y, como ya no debe sorprendernos, está formulada sobre la base de conceptos y distinciones típicamente

---

<sup>22</sup> D.L. 7, 69.

<sup>23</sup> S. E. M 8, 281, 466.

<sup>24</sup> S. E. M 8, 302.

aristotélicas. Por un lado, Alejandro aduce que quien «silogiza» a través de argumentos *monolemáticos* saca provecho del hecho de que la premisa hipotética es conocida y evidente, puede decirse, incluso, que es una premisa aceptada por todos, justo lo que Aristóteles llama ἔδοξον<sup>25</sup>. Por otro lado, arguye que, aun si una conclusión se sigue necesariamente a partir de una sola premisa, esto no quiere decir que se siga silogísticamente: no todo lo necesario es silogístico, aunque lo silogístico siempre es necesario<sup>26</sup>. Alejandro utiliza así un argumento ya esgrimido por Aristóteles en otro contexto.

Ἀπατώμεθα δ' ἐν τοῖς τοιούτοις διὰ τὸ ἀναγκαῖόν τι συμβαίνειν ἐκ τῶν κειμένων, ὅτι καὶ ὁ συλλογισμὸς ἀναγκαῖόν ἐστιν. ἐπὶ πλέον δὲ τὸ ἀναγκαῖον ἢ ὁ συλλογισμὸς· ὁ μὲν γὰρ συλλογισμὸς πᾶς ἀναγκαῖον, τὸ δ' ἀναγκαῖον οὐ πᾶν συλλογισμὸς. (APr. I 32, 47a 31-35)

«Nos engañamos en los argumentos de este tipo a causa de que algo necesario se sigue a partir de las premisas, ya que también el silogismo es necesario. Pero lo necesario es más amplio que el silogismo, pues todo silogismo es necesario, pero no todo lo necesario es silogismo».

Para finalizar, Alejandro simplemente asume que todos los argumentos de este tipo son nada más que silogismos retóricos, entimemas. Estos silogismos operan exitosamente en las asambleas y en los tribunales, a pesar de que aparentemente se obtienen a partir de una sola premisa. Lo que sucede en realidad es que hay una premisa omitida que el auditorio a quien se dirige el discurso conoce bien. Por ejemplo, cuando se dice: *este hombre merece castigo, ya que es un traidor* fácilmente recuperamos la premisa faltante: *todo traidor merece ser castigado*, una premisa que de hecho la ley misma reconoce y establece<sup>27</sup>. En resumen, Alejandro oscila entre explicar los argumentos *monolemáticos* como silogismos defectuosos que, aunque necesarios, no son auténticos silogismos, o como silogismos que operan sobre la base del acuerdo y del conocimiento compartido de la premisa omitida en el argumento. Antes de seguir adelante, Alejandro vuelve sobre el análisis de los «aspectos gramaticales y pedantes» de la lengua y añade una precisión terminológica que, en su *Comentario* a los APr.<sup>28</sup>, aparece justo donde comienza el párrafo que dedica a refutar a quienes critican el uso que hace Aristóteles del plural τεθέντων. Ahora su exégesis se sirve de la etimología. Dado que el término *syllogismoi* es un compuesto a partir de *lógos* y *syn-*, la palabra no puede significar otra cosa que una composición (σύνθεσις) de enunciados. Así como *sumpsēphismós* es una reunión de cálculos o conteos de votos, *syllogismós* debe ser una reunión de enunciados y, por tanto, a juicio

---

<sup>25</sup> In Top. I 1, 8, 27-29.

<sup>26</sup> In Top. I 1, 9, 5-8.

<sup>27</sup> In Top. I 1, 9, 9-15.

<sup>28</sup> In APr. I 1, 17, 13-18.

de Alejandro, esta etimología prueba que la elección que hace Aristóteles del plural *τεθέντων* es correcta.

De acuerdo con Alejandro, mediante la fórmula *ἕτερόν τι τῶν κειμένων*, Aristóteles está haciendo referencia a la necesaria utilidad de los silogismos. Dado que el silogismo es un instrumento, debe tener utilidad y esta utilidad no es otra que hacer conocida y evidente una conclusión que no es ni una cosa ni la otra, a través de premisas que sí son conocidas y evidentes (*διὰ τινων γνωρίμων τε καὶ φανερῶν*). Podríamos decir que todo silogismo, según Alejandro, debe tener valor cognoscitivo, debe darnos a conocer o a comprender algo que no conocemos o comprendemos. Un silogismo que no cumple esta función no será realmente un silogismo. Dado que no hacen conocido ni evidente nada que no lo sea ya de antemano, no son silogismos aquellos donde la conclusión es idéntica a una de las premisas. Un silogismo de este tipo será como una lira que no produce música o un hacha que no corta la madera: solo homónimamente serán llamados *lira*, *hacha* o *silogismo*<sup>29</sup>. Para Alejandro, silogismos inútiles son precisamente los *silogismos duplicados* (*διφοροῦμενοι*) de los estoicos y los que ellos llaman *silogismos que concluyen de manera no-diferente* (*ἀδιαφόρως περαίνοντες*).

διφοροῦμενοι μὲν γὰρ εἰσι κατ' αὐτοῦς οἱ τοιοῦτοι 'εἰ ἡμέρα ἐστίν, ἡμέρα ἐστίν· ἀλλὰ μὴν ἡμέρα ἐστίν· ἡμέρα ἄρα ἐστίν· ἀδιαφόρως δὲ περαίνοντες ἐν οἷς τὸ συμπέρασμα ταυτόν ἐστιν ἐνὶ τῶν λημμάτων, ὡς ἐπὶ τῶν τοιούτων 'ἦτοι ἡμέρα ἐστίν ἢ φῶς ἐστίν· ἀλλὰ μὴν ἡμέρα ἐστίν· ἡμέρα ἄρα ἐστίν'.

«En efecto, son duplicados, según ellos, los del tipo: “(1) si es de día, es de día; empero, (2) es de día; luego, (1) y (2) es de día”. Los que concluyen de manera no-diferente son aquellos en los que la conclusión es idéntica a una de las premisas, como los del tipo: “(1) es de día o hay luz solar; empero, (2) es de día; luego, es de día”».

Alejandro se ocupa, primero, de probar el carácter no-silogístico de los silogismos duplicados. El comentarista encuentra apoyo en los análisis argumentativos y lógicos del Estagirita para caracterizar este tipo de argumentos como falacias. Entre las prácticas ilícitas de argumentación puestas en evidencia por Aristóteles, los silogismos duplicados podrían ser identificados como peticiones de principio, dado que dan por sentado desde un comienzo aquello que debe ser probado<sup>30</sup>. Alejandro plantea, además, que este tipo de argumentos no tiene utilidad en ningún ámbito argumentativo, ni para la demostración, ni para la dialéctica, ni para la erística. Como lo explica en su *Comentario* a los *APr.*, el silogismo demostrativo parte de lo que es más conocido, el dialéctico, de lo que es más reputado y el erístico, de lo que parece más reputado, y concluyen en lo que es menos conocido, menos reputado o parece

<sup>29</sup> *In Top.* I 1, 9, 20-10, 7.

<sup>30</sup> *In Top.* I 1, 10, 14-16. Sobre la petición de principio, Aristóteles trata en *APr.* II 16, 64b 28-65a 37 y, asimismo, en *SE* 27, 181a 15-21.



menos reputado, respectivamente. En cualquiera de los tres casos los silogismos duplicados resultan inútiles, dado que se limitan a inferir una de las premisas que ya están establecidas y, por tanto, no permiten conocer ni comprender algo que aún no se conoce o comprende, ni tampoco permiten que el interlocutor de una disputa dialéctica admita una conclusión que en un principio no estaba dispuesto a admitir<sup>31</sup> (GILI 2011, 102 y SORABJI 2004, 253). Asimismo, este tipo de silogismo caería en una de dos faltas: o bien se asume como segunda premisa tanto el antecedente como el consecuente del condicional, o bien se asume el consecuente. En el primer caso no habría silogismo, porque simplemente nada se sigue a partir de otra cosa<sup>32</sup>, y en el segundo tampoco, dado que se cometería la así llamada *falacia de la afirmación del consecuente* o *error inverso*.

Para discutir los silogismos que concluyen de manera no-diferente, Alejandro escoge una extraña manera de proceder que puede resumirse diciendo simplemente que ejemplifica un caso extremo de silogismo válido donde la conclusión es aparentemente idéntica a una de la premisas, a fin de mostrar cómo este caso extremo no tiene nada que ver con la viciosa forma de argumentar de los estoicos. Este caso extremo son las disyunciones de pares contradictorios: *p o no p*. De acuerdo con Alejandro, lo que se infiere legítimamente en estos argumentos no es una de las premisas, sino el otro miembro del par contradictorio y solo accidentalmente sucede que la conclusión es idéntica en la expresión (*κατὰ λέξιν*) a la segunda premisa<sup>33</sup>. Pongamos por caso la disyunción *p o no p*, la segunda premisa sería *p* que es la negación de *no p* y la conclusión de nuevo sería *p* que sería el otro miembro del par contradictorio que queda, una vez que *no p* ha sido eliminado. Alejandro se esfuerza por dejar en claro que *p* tomado como premisa y *p* tomado como conclusión no son idénticos, sino que tienen una *δύναμις* diferente. Por este motivo, enfatiza una y otra vez y de distintas maneras que no es idénticamente tomado lo que en un caso es la negación de uno de los miembros del par contradictorio y en otro es el miembro del par que ha sido silogísticamente obtenido como conclusión<sup>34</sup>. Una de sus estrategias es mostrar cómo en los silogismos disyuntivos que no consisten de pares contradictorios, sino simplemente de opuestos, la premisa menor significa *accidentalmente* lo mismo que la conclusión, aunque *primariamente* no significa lo

---

<sup>31</sup> *In APr.* I 2, 18, 22-19, 1.

<sup>32</sup> BARNES *et alii* 1991, 70 n. 111, proponen una interpretación diferente de la comprimida y oscura explicación que propone Alejandro del error formal cometido en este tipo de argumentos. De acuerdo con estos investigadores, quien asume como segunda premisa tanto el antecedente como el consecuente introduce premisas redundantes, lo que, como Alejandro advierte más adelante, va en contra de la definición misma de silogismo. Pienso que el punto es otro y es simplemente que si ya se ha asumido desde el principio tanto el antecedente como el consecuente, ya no queda nada por probar: hay una petición de principio.

<sup>33</sup> *In Top.* I 1, 100, 30-11, 3.

<sup>34</sup> *In Top.* I 1, 11, 6-12, 4 y 12, 31-13, 10.

mismo (οὐ ταῦτὸν προηγουμένως σημαίνει)<sup>35</sup>. Así, por ejemplo, dada la disyunción: “o bien es de día o bien es de noche”, la negación: *no es de noche*, significa accidentalmente *es de día*, pero este no es su significado primario y, por tanto, el silogismo que asume esta negación como segunda premisa no concluye lo mismo que ya se ha dado por sentado. Por supuesto, otra cosa sería para Alejandro concluir: *es de día*, a partir de haber asumido como segunda premisa exactamente la misma proposición: *es de día*.

De nuevo, lo que parece estar en el fondo de esta polémica que Alejandro libra contra los silogismos *inútiles* de los estoicos es una concepción diametralmente diferente de la lógica. Desde la posición privilegiada que tenemos, podemos otorgar la razón a los estoicos. Dentro de los parámetros de la lógica proposicional moderna, tanto los silogismos duplicados como los silogismos que concluyen de forma no-diferente son argumentos, ciertamente inútiles y sin valor cognoscitivo, pero perfectamente válidos. Los estoicos no se equivocaban acerca de que un argumento del tipo: *si p entonces p; y p; luego p*, era un caso válido, aunque ciertamente llamativo, de la clase de argumentos contruidos bajo la forma del primer indemostrable. Asimismo, tampoco se equivocaban cuando empleaban un argumento del tipo: *p o q; y p; luego p*, a fin de probar que es irrelevante para su validez lo que se toma como segundo término de la disyunción (BOBZIEN 2003, 109-110). Pienso que lo que permitía a los estoicos concebir este tipo de argumentos era el hecho de que ellos tenían una concepción de la lógica como una parte independiente de la filosofía que podía investigarse por sí misma, sin reparar en su utilidad para la ciencia o la filosofía. A su vez, era precisamente la famosa concepción peripatética de la lógica como instrumento (ὄργανον) lo que impedía a Alejandro aceptar e, incluso, entender este tipo de argumentos (GILI 2011, 102). Una vez más, Alejandro se encuentra con los límites que le impone su propia concepción de la filosofía. Tal vez, sus límites son igualmente los de Aristóteles o, tal vez, son los que le impone su propio método exegético, *Aristotelis ex Aristotele*.

### Bibliografía

- Abbamonte, G. (1995), «Metodi esegetici nel commentario *In Aristotelis Topica* di Alessandro di Afrodisia», en I. Gallo (ed.), *Seconda Miscellanea Filologica = Quaderni del Dipartimento di Scienze dell'Antichità, Università degli Studi di Salerno* 17, Napoli, pp. 249-266.
- Abbamonte, G. (2004). «Tipologie esegetiche nei commenti di Alessandro di Afrodisia: la parafrasi», in G. Abbamonte, F. Conti Bizzarro, L. Spina (eds.), *L'ultima parola. L'analisi dei testi: teorie e pratiche nell'antichità greca e latina*, Napoli, pp. 19-34.

---

<sup>35</sup> *In Top.* I 1, 12, 4-31.

- Barnes, J. (1995). «Metaphysics», en J. Barnes (ed.), *The Cambridge Companion to Aristotle*, Cambridge-New York-Melbourne, pp. 66-108.
- Barnes, J. et alii (trads.) (1991), Alexander of Aphrodisias, *On Aristotle's Prior Analytics 1.1-7*, New York.
- Bobzien, S. (2003). «Logic», en B. Inwood (ed.), *The Cambridge Companion to the Stoics*, Cambridge-New York-Melbourne, pp. 85-123.
- Bobzien, S. (2006), «Ancient Logic», recurso electrónico online, en E.N. Zalta (ed.), *Stanford Encyclopedia of Philosophy (Fall 2008 Edition)*, URL <http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/logic-ancient/>
- Botter, B. (2009), «El aristotelismo de Alejandro de Afrodisia en la cultura del comentario», *Estudios de Filosofía* 40, pp. 109-133.
- Brunschwig, J. (ed.) (1967), Aristote, *Topiques*, I, *Livres I-IV*, Paris.
- Chaniotis, A. (2004), «Epicgraphic Evidence for the Philosopher Alexander of Aphrodisias», *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 47, pp. 79-81.
- De Haas, F.A.J. (2003), «Late ancient Philosophy», en D. Sedley (ed.), *The Cambridge Companion to Greek and Roman Philosophy*, Cambridge, pp. 242-270.
- Donini, P. (1994), «Testi e commenti, manuali e insegnamento: la forma sistematica e i metodi della filosofia in età postellenistica», en W. Hase (ed.), *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt (ANRW)*, II, 36.7, Berlin-New York, pp. 5027-5100.
- Funghi, M. S. - Cavini, W. (eds.) (1995), «Commentarium in Aristotelis *Topica*», en *Corpus dei Papiri Filosofici*, III, *Commentari*, Firenze, pp. 14-18.
- Gili, L. (2011), *La sillogistica di Alessandro di Afrodisia*, Hildesheim-Zürich-New York.
- González-Calderón, J.F. (2012), «Deducciones y lugares: sobre la noción de silogismo dialéctico», en S. Ariza y C. González (eds.), *Boulè. Ensayos de filosofía política y del discurso de la Antigüedad*, Bogotá, pp. 219-229.
- Grenfell, B.P. - Hunt, A.S. - Hogarth, D.S. (1900), *Fayûm Towns and their Papyri*, London.
- Reynolds, L.D. - Wilson, N.G. (1995), *Copistas y filólogos. Las vías de transmisión de las literaturas griega y latina*, trad. M. Sánchez Mariana, Madrid (título original: *Scribes and Scholars*, 1968).
- Sharples, R.W. (1987), «Alexander of Aphrodisias: Scholasticism and Innovation», en W. Haase (ed.), *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt (ANRW)*, II, 36.2, Berlin-New York, pp. 1176-1243.
- Slomkowski, P. (1997), *Aristotle's Topics*, Leiden-New York-Köln.
- Sorabji, R. (2004), *The Philosophy of the Commentators, 200-600 AD. A Sourcebook*, III, *Logic and Metaphysics*, London.
- Van Opuhijsen, J.M. (trad.) (2001), Alexander of Aphrodisias, *On Aristotle's "Topics 1"*, New York.
- Waltz, T. (ed.) (1844), Aristotelis *Organon Graece*. Pars Prior (*Categoriae, Hermeneutica, Analytica Priora*), Leipzig.
- Wallies, M. (ed.) (1891), *Alexandri Aphrodisiensis in Aristotelis Topicorum libros octo commentaria (CAG 2.2)*, Berlin.